

Calana, **04 NOV 2014**

**OFICIO MULTIPLE N° 343-2014 - UPER -OAD-D-DRSET/GOB.REG.TACNA**

Señores:

Directores de las Instituciones Educativas.  
Directores de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Público.

Presente.

**Asunto** : Actualización de datos Personales.

**Referencia** : Ley N° 27444.  
Ley N° 29944 y su reglamento D.S. N° 004-2013-ED.  
D.Leg. N° 276 y su reglamento D.S. N° 005-90-PCM.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y de acuerdo a las normas citadas en la referencia, es necesario contar con información actualizada y debidamente sustentada del personal a su cargo, por lo que le comunicamos que los servidores (profesores, administrativos, docentes estables y auxiliares de educación) nombrados **deberán llenar la Ficha de Actualización y adjuntar los siguientes documentos:**

1. Copia de DNI de Servidor Público.
2. Copia de DNI del hijo.
3. Copia de DNI del conyugue.
4. Boucher y/o constancia del **Código de Cuenta Interbancario – CCI** (puede obtenerlo en la ventanilla de la entidad financiera de su preferencia).
5. En caso de haber obtenido el Grado académico o egresado en Maestría y/o Doctorado (01 copia debidamente fedateado).
6. En cuanto al **personal docente nombrado sin título pedagógico comprendido en la categoría remunerativa A, B, C, D y E del régimen de la Ley N° 24029 (norma hoy derogada)**, adicionalmente deberán presentar una (01) copia del título profesional debidamente fedateado.

La documentación solicitada, **deberán ser presentados por los servidores a su respectivo centro de trabajo hasta el 10 de noviembre del presente año;** y posteriormente, el Director de la IE deberá elevar a la DRSET los documentos presentados por los servidores hasta el 12 de noviembre del presente año, bajo responsabilidad.

La **Ficha de Actualización** está disponible en la siguiente dirección web:  
<http://www.educaciontacna.edu.pe/>.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

*M.P.H.*  
LIC. MAGDA CANDELARIA PORTUGAL COPAJA  
DIRECTORA REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACION  
TACNA



## II. ESTUDIOS REALIZADOS

NIVEL	CENTRO DE ESTUDIOS	GRADO	AÑO	LUGAR		
				DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO
EDUCACIÓN PRIMARIA						
EDUCACIÓN SECUNDARIA						

## III. TRAYECTORIA PROFESIONAL Y CULTURAL

NIVEL	CENTRO DE ESTUDIOS	LUGAR		
		DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO
ESTUDIOS DE EDUCACION SUPERIOR				
TITULO PROFESIONAL OBTENIDO				
ESPECIALIDAD		Nº REGISTRO DEL TÍTULO	FECHA	/ /
OTROS TITULOS O DIPLOMAS				
INSTITUCION		DENOMINACIÓN		FECHA
				/ /
				/ /
				/ /
				/ /

## IV. RESOLUCIONES DE CONTRATOS, EFECTOS DE PAGOS O NOMBRAMIENTO:

RD N°	FECHA	ORGANO QUE EXPIDIO	DEL	AL	CARGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
	DD/MM/AA		DD/MM/AA	DD/MM/AA		
	/ /		/ /	/ /		
	/ /		/ /	/ /		
	/ /		/ /	/ /		
	/ /		/ /	/ /		
	/ /		/ /	/ /		
	/ /		/ /	/ /		
	/ /		/ /	/ /		

El que suscribe declara que toda la información proporcionada es veraz y que conoce de las acciones contenidas en la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, por lo que en caso de comprobarse que lo expresado en la presente no se ajusta a la verdad, se iniciarán las acciones legales a que hubiere lugar, asumiendo la responsabilidad respectiva; teniendo en cuenta lo señalado en el Artículo 42° de la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, "Todas las declaraciones juradas, los documentos sucedáneos presentados y la información incluida en los escritos y formularios que presenten los administrados para la realización de procedimientos administrativos, se presumen verificados por quien hace uso de ellos, así como el contenido veraz para fines administrativos, salvo prueba en contrario".

Lugar y Fecha, .....

Firma del Interesado(a)

DNI. \_\_\_\_\_

Huella Digital